

CONCURSO DE CARRUAJES CARNAVAL DE GINES 2025

Sábado, 1 Marzo, en función a las siguientes

BASES:

PREINSCRIPCIÓN

Todos los solicitantes deberán cumplimentar un formulario en el que expresen su deseo de participar en el pasacalles y los datos de la edición de 2024, si los hubiera. Se abre el plazo de solicitud el sábado día 1 de febrero a las 11 h y con fecha límite de recepción de respuestas, el jueves 6 de febrero a las 23:00 h.

Formulario en la dirección <https://forms.office.com/e/0CaRPq6Cse>

Recibirán un correo electrónico de la organización confirmando su participación en el pasacalles y la documentación que deben aportar, la selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios: tendrán preferencia los que ya participaron en el Carnaval de 2024 (la referencia será el nombre de la persona que aparezca como "cabeza de grupo") y en segundo lugar se valorará el orden de llegada de las preinscripciones.

Se admitirán un máximo de 40 solicitudes (**con al menos el 60% de los componentes de cada carruaje empadronados en Gines**).

INSCRIPCIÓN

Todos los solicitantes aceptados deberán enviar su **inscripción oficial por el Registro Municipal o Sede Electrónica** desde el 7 al 18 de febrero, la fecha límite será el día 18 a las 23:00 h

Enlace <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/info.0>

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. Solicitud única que incluye declaración responsable
2. carnet de conducir del conductor/a
3. ITV del vehículo motor del carruaje a fecha 1 de Marzo.
4. recibo del seguro del vehículo en vigor.

TODOS los documentos presentarse de manera CONJUNTA en un solo registro de entrada.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Desde la organización se considerará como carruaje cualquier tipo de remolque, batea o plataforma dirigido por su correspondiente vehículo. Las motocicletas, bicicletas o carros con tracción humana se entenderán como atrezzo de disfraces, no como carruajes.

- No se establecen medidas mínimas ni máximas para participar, siendo obligatorio caber por las calles o plazas por las que transcurra el desfile y no perjudicar los elementos de la vía pública.

- Los carruajes no contendrán elementos cortantes o salientes ni realizarán emisión de objetos que pudieran entrañar riesgo para la salud o seguridad de las personas. Así mismo se prohíbe expresamente la utilización de elementos pirotécnicos o de cualquier naturaleza que supongan peligro alguno. La carga del mismo no deberá comprometer la estabilidad del carruaje o vehículo.

- Aquellos carruajes integrados por menores de edad tendrán que presentar la correspondiente autorización de padre, madre o tutor legal de cada uno de ellos.

- Los carruajes inscritos deberán desfilar obligatoriamente por el recorrido marcado por la organización.

- Los conductores de los vehículos tendrán totalmente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas. Se realizarán pruebas de alcoholemia antes del inicio del recorrido y durante el mismo, suponiendo la expulsión del desfile el incumplir este punto.
 - Las carrozas, remolques, tractores y vehículos en general que participen deberán tener el permiso de circulación, el seguro obligatorio y la ITV en vigor. Los conductores de dichos vehículos portarán además el carné de conducir acorde al vehículo que lleven.
 - Antes de la salida se hará una revisión a cada carroza con el fin de comprobar que cumplen con todas las normas establecidas por la organización.
 - Los carruajes podrán venir acompañados de la música o animación que estimen pertinentes, siendo preferiblemente alusiva al Carnaval o a la temática del tipo.
 - Todos los carruajes deberán llevar en lugar visible la credencial otorgada por la organización a fin de llevar un buen control del desfile.
 - Es obligatorio que cada carroza lleve al menos un extintor en lugar visible y con la revisión actualizada, así como su propio equipo de orden, compuesto como mínimo por 2 personas a ambos lados de la misma, debidamente identificados. Estas personas cuidarán de que nadie interfiera la marcha de su carroza, ni que nadie se acerque a la misma. Será obligatoria la utilización de faldones en la parte inferior del carruaje como motivo de seguridad.
 - Para facilitar la labor del jurado, es opcional la posibilidad de enviar fotos y vídeos explicativos del proceso de elaboración del carruaje al email juventud@aytogines.es
- Queda prohibida la participación de los carruajes que no estén debidamente decorados.**

PASACALLES

- Este desfile dará comienzo a las 14:30 horas del sábado **1 de Marzo de 2025 desde el recinto de La Pará**, por lo que las carrozas estarán en dicho punto a disposición de la organización a las **12:30h**. Aquellas carrozas que no cumplan con el horario establecido tendrán que incorporarse en último lugar. Desde la organización se les explicará previamente los detalles de ordenación del pasacalles así como la forma de acceder al lugar de concentración de donde partirá la comitiva.
- Orden del desfile: Será el mismo de la clasificación del pasacalles 2024, a excepción de los carruajes infantiles (con un mínimo del 50% de integrantes de hasta 12 años), que lo harán entre los 10 primeros lugares. En el caso de nuevos capitanes de grupo, se realizará un sorteo para la salida.
- El recorrido y orden de salida se detallará en una reunión que se dará a conocer previamente a los representantes de las carrozas inscritas. El desfile finalizará en la plaza de España para los 8 primeros carruajes que irán situándose a lo largo de la calle Real en el orden de salida. El resto deberá salir del cortejo en el Paseo Juan de Dios Soto para permitir que los integrantes acompañen andando a la comitiva, hasta llegar a la Plaza de España.

PREMIOS

- Se establecen los siguientes premios (pudiendo quedar alguno desierto si así lo estima el jurado) con cargo a la partida 33848100 y que se distribuirá de la siguiente forma:
 - **1º Premio: Trofeo + 900€**
 - **2º Premio: Trofeo + 750€**
 - **3º Premio: Trofeo + 600€**
 - **4º Premio: Trofeo + 350€**
 - **5º Premio: Trofeo + 250€**
 - **6º Premio: Trofeo + 200€**
 - **7º Premio: Trofeo + 150€**
 - **8º Premio: Trofeo + 100€**
- A cada uno de estos premios se le sumarán otros 100€ si el carruaje premiado participa también en el Entierro de la Sardina el 8 de marzo de 2025.**

- El jurado valorará de manera especial en los carruajes aspectos como la cuidada decoración, laboriosidad, vistosidad, originalidad, temática, grandiosidad, música y coreografía si la presentan. Se establece un jurado experto en la materia y compuesto por:

MARGARITA FREIRE RODRÍGUEZ DNI: ***6290**
JOSÉ MARÍA LÓPEZ PÉREZ DNI: ***2697**
INMACULADA RUIZ RUIZ DNI: ***6895**
ROSARIO ARROYO URENDE DNI: ***1377**

Para la posterior entrega de premios en el Pabellón Cubierto, sólo podrán subir al escenario 4 componentes de cada carruaje.

Los carruajes participantes podrán desfilan el año siguiente en los primeros lugares del cortejo según orden de clasificación.

Las presentes bases será publicadas durante 10 días en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar estas bases si lo considera necesario.

Más información: www.carnavaldegines.es Para cualquier duda podrán ponerse en contacto con la organización en el correo electrónico: juventud@aytogines.es o bien en el Tfno.: 687825195